



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0073

SALTA, 17 FEB 2023

Expediente N° 10.598/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando para prestar servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio perteneciente a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion-DNAT-2022-0957 se aprueba la contratación de servicios a favor del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta (\$344.280,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. GUAYMAS, Carlos Fernando, por la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta (\$344.280,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 200.400,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 68.880,00
Total	<u>\$ 344.280,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales